



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1269 -2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 27 DIC 2022

VISTO:

El Oficio N° 1383-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA/DPAI-D de fecha 22 de diciembre del 2022, con Decreto N° 4042380-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director Regional Agrario Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 22 de diciembre del 2022 y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la modificación de la RDRS N° 975-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR que aprueba el Plan Operativo del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SUPRESIÓN DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS, A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DEL VRAEM Y LAS 11 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con código CUI: 2494136 ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario, la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, en concordancia a la Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2022 modificado del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SUPRESIÓN DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS, A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DEL VRAEM Y LAS 11 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”**, con un presupuesto de S/ 1,593,698.00;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 975-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR, de fecha 28 de setiembre del 2022, ha aprobado el Plan Operativo Anual 2022 del proyecto señalado, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERV.	GASTOS DE EXP. TECNICO	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	431,800.88	38,127.14	21,642.90	0.00	491,570.92
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	402,358.84	27,895.86	6,215.84	0.00	436,470.54
2.6.31.11	GASTOS POR LA COMPRA DE VEHICULOS	89,093.04	0.00	0.00	0.00	89,093.04
2.6.32.12	MOVILIARIO	9,770.00	0.00	0.00	0.00	9,770.00



2.6.32.31	GASTOS POR LA COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24,990.12	0.00	0.00	0.00	24,990.12
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRICOLA	2,280.06	0.00	0.00	0.00	2,280.06
2.6.32.94	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	392.00	0.00	0.00	0.00	392.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	430,976.00	84,436.32	5,710.00	18,000.00	539,122.32
TOTAL		1,391,660.94	150,459.32	33,568.74	18,000.00	1,593,689.00

Que, con Informe N°386-2022- GRA/GRDE-DRA-DPI-SDEO/RM-ABM de fecha 21 de diciembre del 2022 El responsable de Meta remite a la Sub Dirección de Estudios y Operación con Decreto n° 4041371 a la Director de la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura y este a su vez remite mediante Oficio N° 1383-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA/DPAL-D de fecha 22 de diciembre del 2022, solicita a la Dirección Regional Agraria la aprobación de la modificación del Presupuesto Analítico; y el Director Regional Agrario mediante Decreto N°4042380-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-D, de fecha 22 de diciembre del 2022, autoriza la modificación del Presupuesto Analítico del proyecto.

En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR-ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N°0225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado de la Meta 009, del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SUPRESIÓN DE PLAGAS EN LA PRODUCCIÓN DE FRUTAS, A TRAVÉS DE LAS AGENCIAS AGRARIAS DEL VRAEM Y LAS 11 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO”, según al siguiente detalle:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERV.	GASTOS DE EXP. TECNICO	TOTAL
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	434,500.88	38,127.14	21,642.90	0.00	494,270.92
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	402,358.84	27,895.86	6,215.84	0.00	436,470.54
2.6.31.11	GASTOS POR LA COMPRA DE VEHICULOS	89,093.04	0.00	0.00	0.00	89,093.04
2.6.32.12	MOBILIARIOS	9,770.00	0.00	0.00	0.00	9,770.00
2.6.32.31	GASTOS POR LA COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	24,990.12	0.00	0.00	0.00	24,990.12
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRICOLA	2,280.06	0.00	0.00	0.00	2,280.06
2.6.32.94	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	392.00	0.00	0.00	0.00	392.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	448,976.00	81,736.32	5,710.00	0.00	536,422.32
TOTAL		1,412,360.94	147,759.32	33,568.74	0.00	1,593,689.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 1269 -2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, **27 DIC 2022**

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación, Sub Dirección de Seguimiento y Liquidaciones y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JONATHAN BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

